



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.-

Vistos los ofrecimientos formulados para atender la explotación de un comedor, una cafetería como así también de carritos expendedores de refrigerios en el edificio sito en Comodoro Py 2002,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización peticionada a la Asociación de Lucha contra el Analfabetismo (ALCA).

Regístrese y hágase saber.

*[Firma manuscrita]*

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*

RODOLFO C. BARRA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Firma manuscrita]*  
LILIANA CAYANA MARTINEZ  
SECRETARIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION